

Ciudad de México a 18 de septiembre de 2018.

Comunicado de prensa

Número 003/2018

PROPONE GPPAN QUE INTEGRACIÓN DE LA JUCOPO DEL CONGRESO CDMX SEA ROTATIVA ENTRE GRUPOS PARLAMENTARIOS

- *La iniciativa pretende evitar que la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) se integre de manera 'facciosa' por uno o dos grupos parlamentarios: Diputado Federico Döring Casar.*

El partido en el gobierno no debe ser juez y parte en comisiones de fiscalización y rendición de cuentas.

El órgano legislativo local debe ser ejemplo de las mayores prácticas democráticas en el país; minorías deben participar en toma de decisiones.

El diputado local Federico Döring Casar, integrante del Grupo Parlamentario del PAN en el Congreso de la Ciudad de México, presentó una Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del órgano legislativo local.

Durante la sesión ordinaria celebrada hoy el legislador panista sostuvo que estas reformas buscan dar claridad a la organización y funcionamiento de los órganos de directivos del Congreso, se integran conceptos innovadores para elegir a los titulares de las Comisiones ordinarias encargadas de la fiscalización y rendición de cuentas y además, se eliminan errores existentes en la redacción de la ley vigente.

En la tribuna, explicó que de acuerdo a la actual norma, tanto la Mesa Directiva como la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) pueden integrarse de manera 'facciosa' por uno o dos grupos parlamentarios, por lo que es necesario cambiarla, a fin de que la presidencia de ambos órganos de gobierno sea rotativa.

“Proponemos modificar el Artículo 26 para que en la primera sesión de instalación de la Junta de Coordinación Política se determine el orden de las tres fuerzas políticas calendarizadas que habrán de presidir cada uno de los órganos de dirección de este Congreso”.

Además propuso que la presidencia de las Comisiones de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad, la Comisión de Hacienda, y la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, no sean presididas por algún legislador o legisladora del partido en el gobierno.

“Jamás desde 1994, el partido que ha gobernado esta Nación ha encabezado la presidencia de la Contaduría Mayor de Hacienda, hoy Auditoría Superior de la Federación en la Cámara de Diputados; jamás ha vuelto a ser juez y parte en la rendición de cuentas en nuestro país desde 1994”.

El legislador del GPPAN destacó que las minorías parlamentarias garantizan la gobernabilidad y la inclusión de todas las expresiones políticas representadas en el Congreso de la Ciudad de México, por lo que deben participar en la toma de decisiones.

“No basta con tener la mayoría absoluta parlamentaria para hacerse de la titularidad de ambos órganos de dirección durante toda la legislatura, sino que necesariamente las presidencias de estos órganos deben ser rotativas entre los grupos parlamentarios con mayor representatividad”.

Finalmente aseveró que con estas reformas se sentarán las bases para que la conducción del nuevo órgano legislativo local, lo conviertan en uno de los de mayores prácticas democráticas en el país.